

Enseñanza Media de Pola de Siero, provincia de Oviedo, por un presupuesto de contrata de 6.546.045,70 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Sergio González Collado, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Ovidio Moro, residente en Pola de Siero, calle de José A. Girón, número 13, que se compromete a realizar las obras con una baja del 8,60 por 100, equivalente a 562.959,93 pesetas por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.983.085,77 pesetas;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Ovidio Moro, residente en Pola de Siero, calle de José A. Girón, número 13, las obras de construcción de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Pola de Siero, provincia de Oviedo, por un importe de 5.983.085,77 pesetas, que resultan de deducir 562.959,93 pesetas, equivalente a un 8,60 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.546.045,70 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 5.983.085,77 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.047.763,07 pesetas, con cargo al ejercicio económico vigente, y 4.935.322,70 pesetas para el año 1967.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.146.656,42 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.128.302,32 pesetas, con cargo al crédito número 345.611, apartado A), del presupuesto vigente, y 5.018.354,10 pesetas para el año 1967.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva por importe de 261.841,82 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Pola de Siero (Oviedo).

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta, tipo A, de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Pravia (Oviedo).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 2 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta, tipo A, de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Pravia, provincia de Oviedo, por un presupuesto de contrata de 6.495.565,81 pesetas.

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Sergio González Collado, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Constructora Duarín, Sociedad Anónima», residente en Madrid, calle de Los Madrazo, número 16, que se compromete a realizar las obras con una baja de 8,58 por 100, equivalente a 557.319,54 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.938.246,27 pesetas.

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Constructora Duarín, S. A.», residente en Madrid, calle de Los Madrazo, número 16, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta, tipo A, de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Pravia, provincia de Oviedo, por un importe de pesetas 5.938.246,27, que resultan de deducir 557.319,54 pesetas, equivalente a un 8,58 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.495.565,81 pesetas que sirvió de base

para la subasta. El citado importe de contrata de 5.938.246,27 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.471.980,20 pesetas, para el corriente ejercicio económico de 1966, y pesetas 4.466.266,07, para el año 1967.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.154.034,38 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.573.204,83 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo 600, artículo 610, número funcional-económico 345.611, apartado A), del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y 4.580.829,55 pesetas con cargo al presupuesto de 1967.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 259.822,63 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Pravia (Oviedo).

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Sección Delegada, tipo «A», femenina de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Las Palmas de Gran Canaria.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 2 de diciembre para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada, tipo «A», femenina, de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Las Palmas de Gran Canaria, por un presupuesto de contrata de pesetas 5.996.229,87;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Sergio González Collado en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Alcalá», residente en Madrid calle Velázquez, número 23, que se compromete a realizar las obras con una baja del 3,84 por 100, equivalente a 230.255,22 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.765.974,65 pesetas;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Construcciones Alcalá», residente en Madrid, calle Velázquez, número 23, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada, tipo «A», femenina, de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Las Palmas de Gran Canaria por un importe de 5.765.974,65 pesetas, que resultan de deducir 230.255,22 pesetas, equivalente a un 3,84 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 5.996.229,87 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 5.765.974,65 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.076.158,02 pesetas, con cargo al vigente ejercicio económico, y 4.689.816,63 pesetas para el año 1967.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 5.980.040,05 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.167.320,58 pesetas, con cargo al crédito número 345.311, apartado A), del presupuesto vigente, y 4.812.719,47 pesetas para el año 1967.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva por importe de 239.849,19 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Sección Delegada, tipo «A», femenina, de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Las Palmas de Gran Canaria.